Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

P U B L I C A C I O N

La Suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

Todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: EL LIO
Departamento: NARIÑO
Municipio: POTOSI
Corregimiento: LA CABAÑA
Vereda: SAN JORGITO
Numero de Matricula Inmobiliaria: 244-24863
Número de Cédula Catastral: 52256000000000000082000000000

Linderos del Predio:

De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1_____ para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 2,3,4,5,6,7,8, en dirección Suroriente, hasta llegar al punto 11 con predio de MIGUEL ANTONIO CORAL BENAVIDES, en una distancia de 1355,1 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 9en línea quebrada que pasar por el punto 0, en dirección Suroriente, hasta llegar al punto 11 con BALDIOS DE LA NACION, en una distancia de 288,9 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 11 en línea quebrada que pasa por los puntos 12,13,14,15,16,17,18,19, en dirección Occidente, hasta llegar al punto 20 con predio de HUGO ISRAEL NETANCOURT, en una distancia de 1315,2 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 20 en línea quebrada que pasa por el punto 21, en dirección Noroccidente, hasta llegar al punto 1 con predio de OMAR ORTEGA, en una distancia de 262,9 metros.

(Tomados de la Constancia de Inscripción del Predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. Fl. 36).

DATOS DEL SOLICITANTES:

1	CEDULA
CARLOS HUMBERTO CABRERA MARTINEZ	13.000.418

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003--**2018-00085-00**
Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

RUBEN F. DAVID CORDOBA
Secretario